

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Decimocuarta reunión del Comité de Flora
Windhoek (Namibia), 16-20 de febrero de 2004

Programa de trabajo del Comité de Flora hasta la
13ª reunión de la Conferencia de las Partes

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: EXAMEN DEL PLAN DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE FLORA
[DECISIONES 12.9 B) Y 12.11 A)]

1. Este documento ha sido preparado por la Secretaría a tenor de los documentos PC13 Doc. 8.1 y PC13 WG1 Doc. 1.
2. En los cuadros que figuran a continuación se presenta el nivel de prioridad (alto, medio, bajo) que ha decidido asignar el Comité de Flora a los diferentes puntos de su programa de trabajo hasta la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes. La lista de tareas se ha establecido tomando en consideración las resoluciones en vigor y las decisiones dirigidas al Comité de Flora, así como aquellas actividades en las que se requiere su asistencia o consulta o respecto de las que ha de informarse al Comité.

CUADRO 1: RESOLUCIONES DIRIGIDAS AL COMITÉ DE FLORA				
No.	Título	Referencia	Prioridad	Observaciones
9.24 (Rev. CoP12)	Criterios para enmendar los Apéndices I y II	Quinto RESUELVE; y Anexo 4, párrafo C	H	
11.1 (Rev. CoP12)	Establecimiento de comités	<i>En lo que respecta al establecimiento de comités; y En lo que respecta a la representación regional en el Comité Permanente; y Anexo 2</i>	H	
12.8	Examen del comercio significativo de especímenes de especies del Apéndice II	Primer ENCARGA	H	

CUADRO 2: RESOLUCIONES EN LAS QUE PUEDE SOLICITARSE QUE SE CONSULTE O INFORME AL COMITÉ DE FLORA				
No.	Título	Referencias	Prioridad	Observaciones
9.19	Directrices para el registro de viveros que exportan especímenes de especies incluidas en el Apéndice I reproducidos artificialmente	Anexo 3, RESUELVE, párrafo d)	L	
9.25 (Rev.)	Inclusión de especies en el Apéndice III	Primer RECOMIENDA, párrafo c); PIDE; e INSTA	L	
11.11	Reglamentación del comercio de plantas	<i>En lo que respecta a la educación en materia de conservación de plantas por conducto de la Convención,</i> RECOMIENDA, párrafo c)	L	
11.19	Manual de Identificación	ENCARGA, párrafo g)	M	
12.2	Procedimiento para aprobar proyectos financiados con fondos externos	Anexo 1, párrafo 2. c)	M	

CUADRO 3: DECISIONES DIRIGIDAS AL COMITÉ DE FLORA			
No.	Título	Prioridad	Observaciones
12.9	Programa de trabajo del Comité de Flora		<i>Véase el cuadro 5 infra</i>
12.10	Programa de trabajo del Comité de Flora	H/L	<i>En función de las propuestas</i>
12.11 a)	Programa de trabajo del Comité de Flora		
12.11 b)	Programa de trabajo del Comité de Flora	H	
12.11 c)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 d)	Programa de trabajo del Comité de Flora	H	
12.11 e)	Programa de trabajo del Comité de Flora	M	
12.11 f)	Programa de trabajo del Comité de Flora		<i>En curso</i>
12.11 g)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 h)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 i)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 j)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 k)	Programa de trabajo del Comité de Flora	M	
12.11 l)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 m)	Programa de trabajo del Comité de Flora	L	
12.11 n)	Programa de trabajo del Comité de Flora	M	
12.12	Programa de trabajo del Comité de Flora	M	
12.13	Reuniones regionales del Comité de Flora	H	

12.14	Guías regionales	L	
12.24	Cuestiones técnicas de aplicación	M	
12.66	Especies <i>Aquilaria</i>	L	
12.67	Especies <i>Aquilaria</i>	L	
12.68	Especies <i>Aquilaria</i>	L	
12.69	Especies <i>Aquilaria</i>	H	
12.70	Especies <i>Aquilaria</i>	H	
12.71	Especies <i>Aquilaria</i>	M	
11.114 (Rev. CoP12)	Especies <i>Guaiacum</i>	L	
12.73	Examen del Comercio Significativo	H	
12.74	Examen del Comercio Significativo	H	
12.75	Evaluación del Examen del Comercio Significativo	H	
12.97	Examen de los criterios para enmendar los Apéndices I y II	H	
11.118 (Rev. CoP12)	Anotaciones para las plantas medicinales en los Apéndices	H	
10.86	Comercio de especies exóticas	L	<i>Informe de la Presidenta a la CdP13</i>

CUADRO 4: DECISIONES EN LAS QUE PUEDE SOLICITARSE LA ASISTENCIA DEL COMITÉ DE FLORA

12.17	Establecimiento de un Grupo de trabajo sobre cupos de exportación	L	
12.63	Especies <i>Harpagophytum</i>	M	
12.64	Especies <i>Harpagophytum</i>	L	
12.65	Especies <i>Harpagophytum</i>	L	
12.91	Programa de Fomento de la capacidad a efectos del establecimiento y la aplicación, sobre una base científica, de los cupos nacionales voluntarios de exportación de especies del Apéndice II	L	

CUADRO 5: Medidas encomendadas actualmente al Comité de Flora a las que se ha asignado alta prioridad con arreglo al Plan de Acción de la CITES y a la Resolución Conf. 11.1 (Rev. CoP12) y posibles medidas prioritarias en el futuro (*indicadas en negrita y cursiva*)

Referencia	Número de medida	Descripción	Situación	Prioridad
a)		Asesorar y orientar a la Conferencia de las Partes, los demás comités, los grupos de trabajo y la Secretaría sobre todos los aspectos del comercio internacional de especies incluidas en los Apéndices, entre los que pueden figurar propuestas de enmienda a los Apéndices.	Trabajo en curso del Comité de Flora.	H

	4.6.1	Como parte del Objetivo 4.6 para fortalecer el conocimiento, promover la toma de conciencia y facilitar la observancia de las cuestiones sobre flora en la CITES: Velar por que se otorga la debida atención a la conservación de las plantas en todas las actividades relacionadas con la aplicación de este Programa.	Determinar las actividades.	H
f)	2.1.3	Continuar el Examen del Comercio Significativo iniciado por las Partes en la Resolución Conf. 8.9 (Rev.) ¹ .	<u>Por especies:</u> – Cícadas – <i>Prunus africana</i> – <i>Aquilaria malaccensis</i> – <i>Aloe</i> spp. para el extracto de África Oriental – <i>Pericopsis alata</i> <u>Por país:</u> – Madagascar	H
h)	2.1.2	Revisar periódicamente los Apéndices para cerciorarse de que los taxa incluidos se ajustan a los criterios en vigor.	<u>Completado para:</u> – Orchidaceae <u>En curso para:</u> – Cactaceae del Apéndice I	L
g)	2.1.4	Evaluar la información comercial y biológica sobre las especies que no figuran actualmente en los Apéndices, pero que son objeto de considerable volumen de comercio internacional, a fin de determinar si cumplen los requisitos para su inclusión en los Apéndices y si se beneficiarían con esta medida.	Las Partes han comenzado a analizar los siguientes taxa no incluidos en los Apéndices: – <i>Harpagophytum</i> spp. – <i>Guaiacum</i> spp. – <i>Taxus</i> spp. distintos de <i>T. wallichiana</i> – Especies arbóreas	M L L L

¹ Reemplazada por la Resolución Conf. 12.8.

e)	1.7.2	Preparar guías regionales en las que se indiquen los botánicos y zoólogos en cada región especialistas en especies incluidas en la CITES.	Completado para todas las regiones. Actividades futuras: diseñar mecanismos para lograr una actualización coordinada y una mejora y para su difusión en el sitio web de la CITES.	L
Medidas con baja prioridad y posibles medidas prioritarias en el futuro (<i>indicadas en negrita y cursiva</i>)				
b)		Ayudar al Comité de Nomenclatura a elaborar y mantener una lista normalizada de nombres de especies.	Se ha encargado al Comité de Nomenclatura. Trabajo en curso del Comité de Flora.	L
c)		Ayudar a la Secretaría en la aplicación de la resolución sobre el Manual de Identificación y las decisiones relativas al mismo y, a petición de la Secretaría, examinar propuestas para enmendar los Apéndices con respecto a posibles problemas de identificación.	Se ha encargado a la Secretaría. Trabajo en curso del Comité de Flora.	L
d)	1.7.1	Elaborar un manual en el que se especifiquen las obligaciones y procedimientos de las Autoridades Científicas, a fin de alentar la preparación de cursos de capacitación concretos para las mismas.	Se ha encargado a la Secretaría. Cooperar con la Secretaría en la aplicación de este programa de trabajo para asistir a las Autoridades Científicas. Cursillos regionales organizados por la Secretaría con la participación de los representantes regionales del Comité de Flora, cuando sea posible.	L
e)	1.7.3	Comunicar a las Partes la importancia y conveniencia de incluir especialistas sobre plantas en la estructura de las Autoridades Científicas.	Diseñar mecanismos con el Comité Permanente.	L

i)		Prestar asesoramiento sobre las técnicas y los procedimientos de gestión a los Estados del área de distribución que lo soliciten.	Diseñar mecanismos con el Comité Permanente.	L
j)		Redactar proyectos de resolución sobre cuestiones relativas a los animales o plantas para someterlos a la consideración de la Conferencia de las Partes.	Trabajo en curso del Comité de Flora.	H
k)		Desempeñar cualquier otra tarea que le encomiende la Conferencia de las Partes o el Comité Permanente.	La Presidencia y/o miembros seleccionados por la Presidencia del Comité de Flora asistirán a las reuniones técnicas en calidad de expertos, como en el Grupo de trabajo sobre los criterios.	L
l)		Informar a la Conferencia de las Partes y, previa solicitud al Comité Permanente, sobre las actividades que han realizado o supervisado entre las reuniones de la Conferencia.	La Presidencia del Comité de Flora presentará un informe en las reuniones del Comité Permanente.	H
	1.1.6 (nueva para el PC)	<i>Desarrollar nueva reglamentación para evitar la pérdida innecesaria durante la recolección, el almacenamiento y el transporte de plantas [...] vivas.</i>	<i>Un grupo de trabajo del Comité de Flora preparará directrices para aumentar la posibilidad de supervivencia de los especímenes vivos durante el transporte.</i>	Done
	2.2.2	Alentar a las Partes a que consulten con los Comités de Fauna y Flora, según proceda, al preparar propuestas para enmendar los Apéndices.	Diseñar mecanismos con el Comité Permanente. Trabajo en curso del Comité de Flora.	H
	2.2.3	Para artículos definidos, desarrollar unidades de medida normalizadas que se utilizarán en los permisos, análisis comerciales y presentación de informes.	Trabajo en curso del Comité de Flora.	L

	4.3.2	Participar activamente en reuniones y conferencias científicas, y alentar a la comunidad científica a participar en cuestiones CITES.	Los miembros del Comité de Flora y los observadores que participen en las reuniones del Comité, asistirán a reuniones científicas y explicarán cuestiones sobre la CITES.	M
--	-------	---	---	----------